

				CIRCULAR N°	FECHA	REVISIÓN	PÁGINAS
CO	CI	BI	CINS	084	03/12/2024	00	2
X							
Programa de Auditorías de Operaciones Terrestres							

1. OBJETIVO

El presente Programa tiene como objetivo verificar que la el área de Operaciones Terrestres (TRF -RMP) ya sean propios como tercerizados, cumplen con todos los procesos de trabajos descriptos en el Manual Operativo de Rampa (MOR) y en el Manual de Operaciones Terrestres (MOT) de Flybondi asi como tambien en sus Circulares Operativas, Circulares Informativas y Circulares Instructivas.

De esta manera es posible identificar y evaluar los riesgos asociados en la operación en tierra, determinando su causa raíz y planificando acciones de contención y mitigación. Contribuyendo de forma sistemática con un plan de mejora continua que brinde un alto cumplimiento de la Seguridad Operacional.

2. ALCANCE

AEROPUERTOS	MANDATORIO
RAMPA	MANDATORIO
LÍDERES DE AEROPUERTOS	MANDATORIO
LÍDERES DE RAMPA	MANDATORIO
SSR / FOCAL POINTS	MANDATORIO
MODIFICA MOT Y MOR	SI

3. PROCEDIMIENTO

3.1 Planificación:

- Cronograma de auditorías:** Es importante crear una planificación anual de auditorías detallando las que se realizarán en cada escala operada por FB Lineas Aereas S.A. con atención propia o tercierizada.
- Asignación de recursos:** Definir los recursos necesarios, incluyendo el personal, tiempo y herramientas requeridas.
- Criterios de selección:** Establecer los sectores de TRF y RMP que se incluirán en el proceso de auditoría.

3.2 Ejecución de la auditoría:

- a. **Metodología:** Se define una Check List (Lista de Verificación) para ser completada por cada auditor (Ver punto 4 anexos).
- b. **Trabajo de campo:** La auditoría se realizará en campo, teniendo en cuenta las operaciones programadas. Se recopila toda la información necesaria para evaluar procesos auditados.

3.3 Informe de auditoría:

- a. **Documentación de hallazgos:** Documentar todos los hallazgos, incluyendo no solo los incumplimientos sino también los procesos de mejora.
- b. **Recomendaciones:** Proporcionar recomendaciones claras para mejoras de procesos.
- c. **Informe final:** Preparar un informe final detallado que se presentará a las áreas auditadas a fin de poder determinar la Causa Raíz de los incumplimientos y poder desarrollar las Acciones de Contención Y Mitigación.

3.4 Seguimiento y monitoreo

- a. **Causa Raíz:** Analizar y aceptar las Causa Raíz determinadas por los auditados.
- b. **Planes de Acción:** Asegurarse de que se desarrolle Planes de Acción (Contención y Mitigación) para su posterior análisis y aceptación por parte del auditor.
- c. **Seguimiento de Acciones Correctivas:** Monitorear las acciones correctivas implementadas con el fin de determinar su efectividad.

3.5 Evaluación y mejora del programa de auditorías:

Revisión periódica: Evaluar semestralmente el Programa de Auditorías para asegurar la vigencia de los procesos auditados. Estas revisiones se realizan en los meses de enero y julio de cada año, comenzando con la primera revisión en julio de 2025.

4. ANEXOS

Auditoría Interna de Procesos

5. SEGUIMIENTO DE REVISIONES

FECHA	REVISIÓN N°	MOTIVO DE LA REVISIÓN
03/12/2024	00	Publicación Inicial